



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPML/CS. – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Piscobamba, del día 29 del mes de noviembre del dos mil veintitrés, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 126-2023-MPML/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPML/CS.–PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) HUAJANCU-COLLOTA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH”**, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de relación:

- ✓ Ivan Alberto GUTIERREZ CARRANZA : Presidente Titular
- ✓ Nicanor Marciano SAL Y ROSAS COLONIA : Primer Miembro Titular
- ✓ Kilder Jhan ROMUALDO AVILA : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 639,984.97 Seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 971/100 soles	S/ 575,986.48 Quinientos setenta y cinco mil novecientos seis con 48/100 soles	S/ 703,983.46 Setecientos tres mil novecientos ochenta y tres con 46/100 soles

### 1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

#### 1.1 Registro de Participantes:

A continuación se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	14/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	13/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	10/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20531097212	MARS CONSTRUCTORA S.R.L.	16/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	2053309041	PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	18/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20533543706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL	10/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	10/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	13/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20554300805	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAFERME S.A.C.	15/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20571130140	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS ULE E.I.R.L.	11/11/2023	Válido

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2.

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20602002285	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS ROMANDAYU E.I.R.L.	15/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20605579931	COSANYA S.A.C.	13/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20608747185	ANPA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C.	14/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20099321904	JE CLEMENTE INGENIEROS S.A.C.	12/11/2023	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

## 1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSTRUCCION DE PUENTE: EN EL (LA) HUAJACU ¿ COLLOTA- DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI: 2529735				
20531097212	CONSORCIO NUEVO AMANECER	20/11/2023	16:01:20	Electronico	
20608747185	CONSORCIO ANPA	20/11/2023	22:05:41	Electronico	
20533609041	CONSORCIO PUKAJIRKA	20/11/2023	22:57:43	Electronico	
20554300805	CONSORCIO PISCOBAMBA	20/11/2023	23:21:56	Electronico	

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## 2. OFERTAS:

### 2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO NUEVO AMANECER	CONSORCIO ANPA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4).	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo Nº 5)	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo Nº 6)	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No Cumple (Nota 01)
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 11).	Si presenta	No Cumple (Nota 01)
Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 8.	No presenta	No Cumple (Nota 01)
<b>Resultado</b>	<b>Admitido</b>	<b>No Admitido</b>

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956

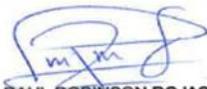


A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO PUKAJIRKA	CONSORCIO PISCOBAMBA
a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo Nº 2)</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3)</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo Nº 4).</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>Anexo Nº 5)</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles. <b>(Anexo Nº 6)</b>	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Si presenta	Si presenta, No acredita fehacientemente (Nota 01)
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo Nº 11).</b>	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según <b>Anexo Nº 8.</b>	Si presenta	Si presenta
<b>Resultado</b>	<b>No Admitido</b>	<b>Admitido</b>

**A) POSTOR CONSORCIO NUEVO AMANECER :** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

**B) POSTOR CONSORCIO ANPA:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por la siguiente observación:

**Nota 01:** Se observa que el postor presenta su oferta con firmas pegas, como se muestra en las siguientes imágenes:

Documentos de la oferta	Firma del representante
a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	 PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA ----- PAUL ROBINSON ROJAS SOTO DNI N° 72735884 representante común del consorcio

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



<p>b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta</p>	 <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA</p>
<p>c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	 <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA</p>
<p>d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA</p> <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO DNI N° 72735884 representante común del consorcio</p>
<p>e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).</p>	 <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA</p> <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO DNI N° 72735884 representante común del consorcio</p>
<p>g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)</p>	 <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO Representante Común CONSORCIO ANPA</p> <p>PAUL ROBINSON ROJAS SOTO DNI N° 72735884 representante común del consorcio</p>

Nótese que, las firmas reproducidas anteriormente son imágenes pegadas.

Así tenemos que, de la revisión del 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se aprecia que, la Entidad requirió, consignó lo siguiente:

## 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



En ese sentido, las bases del procedimiento y las bases estándar aplicables al procedimiento de selección, establecen de manera clara y expresa la obligación de los postores de presentar los documentos que conforman la oferta por sus representantes (en caso de personas jurídicas y consorcios); entendiéndose por ello que la firma en los documentos que así lo requieran, debe ser realizada de forma manuscrita por la persona competente, de tal manera que pueda verificarse que esta se constituye como autor del contenido del documento y, de ese modo, vincular (en el caso de personas jurídicas y consorcios) a su representado(a).

Como se puede advertir, el artículo 60 del Reglamento establece que son subsanables la falta de la firma en la oferta presentada por los postores, sin embargo, el numeral 60.4 del mismo artículo señala de forma categórica que **no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica.**

C) **POSTOR CONSORCIO PUKAJIRKA:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por la siguiente observación:

- Se verifico en la pagina del RNP, el certificado RNP de los integrantes del **CONSORCIO PUKAJIRKA**, obteniendo el siguiente resultado.

### PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.

29/11/23, 21:24 CONSTANCIA DEL RNP

 RUC N° 20533609041

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.**

Domiciliado en: JR. MARCELINO OCAÑA NRO. 111 (1/2CD, PLAZA DE ARMAS COST. HOSTAL YIOMARA) ANCASH MARISCAL LUZURIAGA PISCOBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	
Vigencia	: Desde 18/11/2017
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	
Vigencia	: Desde 18/11/2017
<b>EJECUTOR DE OBRAS</b>	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 07/12/2016
Capacidad Máxima de Contratación	: 3,820,446.90 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 90/100) Desde: 17/06/2023
<b>CONSULTOR DE OBRAS</b>	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 20/09/2018
Especialidades Ley 30225	: 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 29/11/2023

**Nota:**  
\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".  
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.mpt.gob.pe](http://www.mpt.gob.pe) - opción [Verificar su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)

[https://www.mpt.gob.pe/ConstanciaRNP\\_Constancia/Default\\_L\\_Todos.asp?RUC=20533609041](https://www.mpt.gob.pe/ConstanciaRNP_Constancia/Default_L_Todos.asp?RUC=20533609041)

1/1

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



## CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO EIRL.

29/11/23, 21:37

CONSTANCIA DEL RNP



RUC N° 20542196107

### REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.

Domiciliado en: JR. CHACHAPOYAS NRO. 5/N OTR. CENTRO DE POMABAMBA ANCASH - POMABAMBA - POMABAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

##### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/08/2016

##### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 29/11/2023

##### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.mmp.gob.pe](http://www.mmp.gob.pe) - opción [Verificar su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

[https://www.mmp.gob.pe/Constancia/RNP\\_Constancia/defau\\_Todos.asp?RUC=20542196107](https://www.mmp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/defau_Todos.asp?RUC=20542196107)

1/1

- De la verificación, se comprobó que la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO EIRL.**, efectivamente no cuenta en RNP en ejecutor de obras vigente.
- Por consiguiente, debemos traer en consideración lo estipulado en el numeral 9.9 y 9.10 del Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su tenor dice:

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



9.9. *Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.*

9.10. *En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.*

Por lo expuesto, y al no estar vigente el RNP en el capítulo ejecutor de obras de la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO EIRL.**, la oferta del postor **CONSORCIO PUKAJIRKA** es No Admitida.

D) **POSTOR CONSORCIO PISCOBAMBA:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

**Nota 01:** el postor presenta una constancia no vigente.

### 3. **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:**

#### 3.1 **Evaluación.**

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA	POSTOR				
	CONSORCIO NUEVO AMANECER		CONSORCIO PISCOBAMBA		
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	<b>Oferta</b>	<b>Puntos</b>	<b>Oferta</b>	<b>Puntos</b>
	Oferta Economica	S/ 638,000.00	90.28	S/ 575,986.49	100.00
	<b>Total Puntaje</b>	<b>90.28</b>	<b>90.28</b>		<b>100.00</b>
<b>Determinacion del Puntaje Total</b>					
	<b>Puntaje</b>		<b>90.28</b>		<b>100.00</b>
<b>Bonificación</b>					
- 10% por Colindancia	No corresponde	0.00	Si corresponde	10.00	
- 5% por MYPE	Si corresponde	4.51	Si corresponde	5.00	
	<b>Puntaje Total</b>		<b>94.79</b>		<b>115.00</b>
	<b>Orden de Prelación</b>	<b>Segundo Lugar</b>		<b>Primer Lugar</b>	

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



### 3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		CONSORCIO NUEVO AMANECER	CONSORCIO PISCOBAMBA
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	Experiencia del Postor.	Si Califica, Presenta contrato en obras similares por el monto de S/ 858,033.71	Si Califica, Presenta contrato en obras similares por el monto de S/ 987,350.36
	<b>Resultado de la Calificación</b>	<b>Califica</b>	<b>Califica</b>
	<b>Orden de Praelación</b>	<b>02</b>	<b>01</b>

### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO PISCOBAMBA**, integrado por: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAFERME SAC.**, con RUC No 20554300805 y **ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS SAC.**, con RUC No 20523814363, con su precio de la oferta de **S/ 575,986.49 (Quinientos Setenta y cinco mil Novecientos Ochenta y seis con 49/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



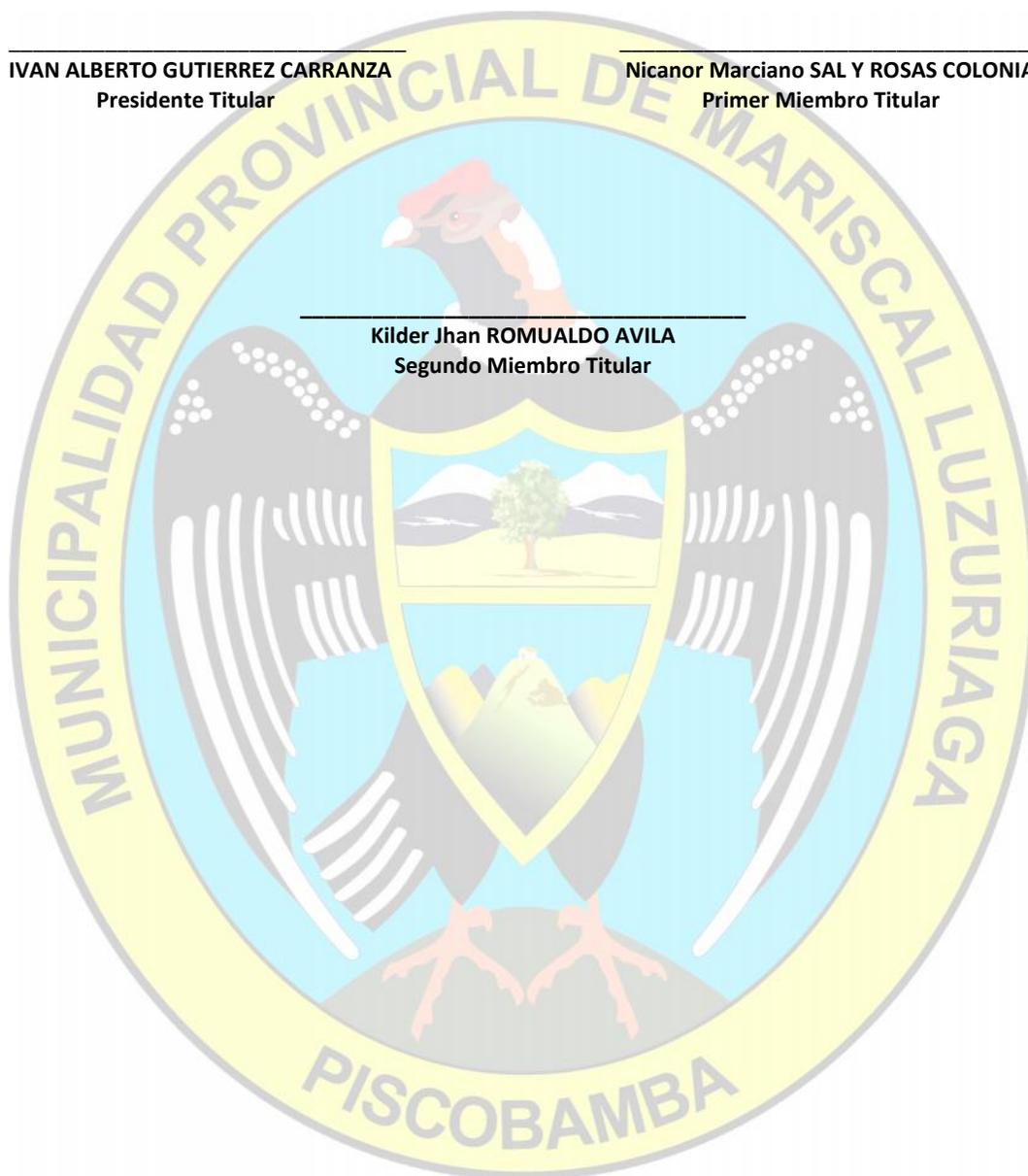
Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

## DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

\_\_\_\_\_  
IVAN ALBERTO GUTIERREZ CARRANZA  
Presidente Titular

\_\_\_\_\_  
Nicanor Marciano SAL Y ROSAS COLONIA  
Primer Miembro Titular

\_\_\_\_\_  
Kilder Jhan ROMUALDO AVILA  
Segundo Miembro Titular



“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)